

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 144/1988 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Utrera a instancia de Luis García Marchena, Isabel Tejero Valderrama, José Morato Ruiz, Juan García de la Villa, Dolores García de la Villa y José Joaquín Rodríguez Pages contra Manuel García Páez, Juan García Páez, Juan José Páez Peña, Ana Páez Peña, José Páez Jiménez, Juan Campos Marín, Agustín Campos Marín, Manuel Campos Marín, María Dolores Campos Marín, Juan José Páez Yáñez, Ana Páez Yáñez, Luis García Páez y Herederos de don Juan Rodríguez Gómez, se ha dictado la sentencia que, reproducida por xerocopia, en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA Número

En Utrera (Sevilla), a ocho de marzo de dos mil dos.

Juan Jesús García Vélez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de esta Villa y su partido, ha visto los presentes autos de Juicio de Menor cuantía número 144/1988, seguidos a instancia de don Juan García de la Villa, doña Dolores García de la Villa, don Luis García Marchena, doña Isabel Tejero Valderrama y don José Morato Ruiz, representados por el Procurador Sr. Murciano Flores, y asistidos de Letrado, como parte demandante, contra doña María Luisa Gómez Saiz de Cueto, fallecida; don Luis García Saiz de Cueto, declarado en rebeldía; don Manuel García Páez y don Juan García Páez, representados por el Procurador Sr. León Roca, y asistidos de Letrado; don Luis García Páez, declarado en rebeldía; don Juan José Páez Yáñez, doña Ana Páez Yáñez y don José Páez Jiménez, representados por el Procurador Sr. León Roca, y asistidos de Letrado; don Juan Rodríguez Gómez, fallecido; don Juan Campos Marín, representado por el Procurador Sr. García de la Vega Tirado, y asistido de Letrado; don Agustín Campos Marín, don Manuel Campos Marín y doña María Dolores Campos Marín, representados por el Procurador Sr. Isern Coto, y asistidos de Letrado; procedimiento al que fue acumulado el Juicio de Menor Cuantía número 322/1988, incoado a instancia de don José Joaquín Rodríguez Pagés, representado por el Procurador Sr. Terrades Martínez del Hoyo, y asistido de Letrado, contra doña Luisa Gómez Saiz de Cueto, fallecida; don Luis García Saiz de Cueto, declarado en rebeldía; don Manuel García Páez y don Juan García Páez, representados por el Procurador Sr. León Roca, y asistidos de Letrado; don Luis García Páez, declarado en rebeldía; don Juan José Páez Yáñez, doña Ana Páez Yáñez y don José Páez Jiménez, representados por el Procurador Sr. León Roca, y asistidos de Letrado; don Juan Rodríguez Gómez, fallecido; don Juan Campos Marín, representado por el Procurador Sr. García la Vega Tirado, y asistido de Letrado; don Manuel Campos Marín, doña María Dolores Campos Marín y don Agustín Campos Marín, representados por el Procurador Sr. Isern Coto, y asistidos de Letrado; don Juan García de la Villa, doña Dolores García de la Villa, don Luis García Marchena, doña Isabel Tejero Valderrama y don José Morato Ruiz, declarados en rebeldía; sobre declaración de nulidad de contrato de compraventa y otros extremos.

FALLO

Que, desestimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Murciano, en nombre y representación de don Juan García de la Villa, doña Dolores García de la Villa, don Luis García Marchena, doña Isabel Tejero Valderrama y don José Morato Ruiz, contra doña María Luisa Gómez Saiz de Cueto, don Luis García Saiz de Cueto, don Manuel García Páez, don Juan García Páez, don Luis García Páez, don Juan José Páez Yáñez, doña Ana Páez Yáñez, don José Páez Jiménez, don Juan Rodríguez Gómez, don Juan Campos Marín,

don Agustín Campos Marín, don Manuel Campos Marín y doña María Dolores Campos Marín; así como la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Terrades Martínez del Hoyo, en nombre y representación de don José Joaquín Rodríguez Pagés, contra doña Luisa Gómez Saiz de Cueto, don Luis García Saiz de Cueto, don Manuel García Páez, don Juan García Páez, don Luis García Páez, don Juan José Páez Yáñez, doña Ana Páez Yáñez, don José Páez Jiménez, don Juan Rodríguez Gómez, don Juan Campos Marín, don Manuel Campos Marín, doña María Dolores Campos Marín, don Agustín Campos Marín, don Juan García de la Villa, doña Dolores García de la Villa, don Luis García Marchena, doña Isabel Tejero Valderrama y don José Morato Ruiz, por estimación de la excepción de litispendencia alegada, debo absolver y absuelvo, en la instancia, a los referidos demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Las costas que se hayan devengado en este procedimiento de menor cuantía se abonarán por los demandantes, y exclusivamente respecto de los que han sido demandados en uno de sus escritos rectores.

Esta sentencia no es firme; contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, ante para la Audiencia Provincial de Sevilla, que se preparará en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Utrera (Sevilla).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herederos de don Juan Rodríguez Gómez, extiendo y firmo la presente en Utrera a veintiséis de septiembre de dos mil tres.- El Secretario.

JUZGADO DE LO PENAL NUM. CUATRO DE HUELVA

REQUISITORIA dimanante del procedimiento abreviado núm. 134/2003.

Por la presente se llama a la acusada que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de 15 días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Encarnación Marín Domínguez.
DNI: 29.436.858.
Nacida el 12.3.67 en Aracena (Huelva).
Ultimo domicilio conocido: C/ Coronel Sousa núm. 8 de Moguer (Huelva).
Hija de Antonio y de Ramona.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: 134/2003.
Delito del que se le acusa: Robo con violencia.
Motivo por el que se le llama imposibilidad citación a juicio en calidad de acusada.

PREVENCION LEGAL

De no personarse la requisitoria en el término fijado será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

ENCARGO DE BUSCA

En Huelva, a veinticuatro de septiembre de dos mil tres.- El/La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del Suministro de papel en hojas para la impresión de publicaciones varias del Servicio de Publicaciones y BOJA. (PD. 3663/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro de papel en hojas para la impresión de publicaciones varias del Servicio de Publicaciones y BOJA».
 - b) Plazo de ejecución: Hasta la finalización del suministro o máximo hasta el 31 de diciembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 38.652 euros.
5. Garantía provisional: 773,04 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/503.51.63.
 - e) Telefax: 95/503.52.22.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
 - b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - b) Fecha: al tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 13 horas.
10. Otra información:
11. Gastos de anuncios: el presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3662/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 118/SER/B/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de transporte con vehículos de alquiler con conductor para el personal de los órganos judiciales de la provincia de Jaén».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén capital y provincia.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y tres mil ochocientos sesenta euros (83.860 €).
5. Garantía provisional: 2% aplicación artículo 35.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén-23071.
 - d) Teléfono: 953/00.54.40.
 - e) Telefax: 953/00.54.32.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día octavo posterior a la publicación en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados y firmados haciendo constar el número de expediente, título y nombre del licitador: Sobre I «Documentación Administrativa»; Sobre II «Proposición económica y técnica».
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública.
- 2.º Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.
- 3.º Localidad y Código Postal: Jaén-23071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Justicia y Administración Pública.